



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 75 De Jueves, 19 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620210031600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Adriana Villalobos Hernandez	Fernando Alberto Charry Diaz, Any Milen Sierra Andrade	17/08/2021	Auto Rechaza
08001418901620210032100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Bancolombia Sa	Ivan Dario Hernandez	17/08/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
08001418901620210032500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Carlos Andres Simanca Ariza	Jefferson David Becerra Ortiz	17/08/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001418901620210032500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Carlos Andres Simanca Ariza	Jefferson David Becerra Ortiz	17/08/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
08001418901620190021500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Central De Inversiones S.A	Eliana Del Carmen Nuñez Gomez	17/08/2021	Auto Que Pone Fin A La Instancia
08001418901620190048100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Central De Inversiones Sa Cisa	Karen Patricia Fontalvo Egea, Betty Egea Quant	17/08/2021	Auto Decide - 1. Dar Por Terminado El Presente Proceso Ejecutivo Por Pago Total De La Obligación Y Las Costas, De Conformidad A Lo

Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 19 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

54e9c831-ff30-4177-bf48-629cdc31c11d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 75 De Jueves, 19 De Agosto De 2021



Expuesto En La Parte
Motiva.2. Ordenar La
Cancelación Y
Levantamiento De Las
Medidas Cautelares
Decretadas En Este
Proceso, Y De Encontrarse
Embargado El Remanente
Poner A Disposición Del
Despacho
Correspondiente. Oficiase
De Conformidad.3. Por
Secretaría, Hágase
Entrega De Los Títulos
Judiciales Por Cuenta Del
Presente Proceso, A
Quienes Se Les Hubiere
Descontado.4. Por
Secretaría Y A Costa De La
Parte Interesada
Practíquese El Desglose
Del Documento Base De
La Acción, Con La

Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 19 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

54e9c831-ff30-4177-bf48-629cdc31c11d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 75 De Jueves, 19 De Agosto De 2021



					Constancia De Terminación Del Proceso Por Pago Total Y Entréguese A La Parte Demandada.5. Sin Costas Por No Haberse Causado.6. Archivar El Presente Proceso.
08001418901620210029400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Compania Afianzadora Sas	Francisco Mateu Garcia Renteria	17/08/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - La Revisión A La Demanda Se Advierte Que Adolece De Defecto Por Encontrarse Inmersa En Causal 2 Del Inciso 3 Del Art. 90 Del C.G Del P., Teniendo En Cuenta Que La Parte Demandante Debe Allegar Certificado De Existencia Y Representación Legal De Solfinanzas De Colombia Sas, A Efectos De Acreditar El Endoso.. 1. Inadmitir La Presente

Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 19 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

54e9c831-ff30-4177-bf48-629cdc31c11d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 75 De Jueves, 19 De Agosto De 2021



					Demanda Ejecutiva Por Los Motivos De Precedencia.2. Conceder A La Parte Demandante El Término De Cinco (5) Días, So Pena De Rechazo A Efectos De Que Subsane La Presente Demanda.
08001418901620210029600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Compania Afianzadora Sas	Nerys De Jesus Ariza De Guzman	17/08/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca

Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 19 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

54e9c831-ff30-4177-bf48-629cdc31c11d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 75 De Jueves, 19 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620210020500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coocrediexpress	Isabel Maria Cardona Perez	17/08/2021	Auto Decide - 1.- Corregir El Auto De Fecha 11 De Junio De 2021, Por El Cual Se Libró Mandamiento De Pago, En El Sentido Que Únicamente La Demandada Corresponde A Isabel María Cardona De Sarmiento.2.- Notifíquese La Presente Providencia Junto Con El Auto De Mandamiento De Pago, De Fecha 11 De Junio De 2021.3.- En Lo Demás Quede Incólume La Providencia.
08001418901620210029300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Aspen	Jorge Eliecer Rodelo Luna, Rosa Maria Chavez De Cardozo	17/08/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 19 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

54e9c831-ff30-4177-bf48-629cdc31c11d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 75 De Jueves, 19 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620210029300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Aspen	Jorge Eliecer Rodelo Luna, Rosa Maria Chavez De Cardozo	17/08/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
08001418901620210029800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Edificio Gratacielo	Dellys Margarita Herrera De Medina	17/08/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001418901620210029800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Edificio Gratacielo	Dellys Margarita Herrera De Medina	17/08/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
08001418901620210031900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Fernando Jose Martinez Olea	Miller Snith Bolaño Sepulveda, Luis Alfredo Barranco Altamiranda	17/08/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001418901620210031900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Fernando Jose Martinez Olea	Miller Snith Bolaño Sepulveda, Luis Alfredo Barranco Altamiranda	17/08/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago

Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 19 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

54e9c831-ff30-4177-bf48-629cdc31c11d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 75 De Jueves, 19 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620210032300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Garantia Financiera Sas	Helena Jaramillo Arias, Nilson Fonseca Jaramillo	17/08/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - De La Revisión A La Demanda Se Advierte Que Adolece De Defecto Por Encontrarse Inmersa En Causal 1 Del Inciso 3 Del Art. 90 Del C.G Del P., Teniendo En Cuenta Que La Parte Demandante Debe Allegar Certificado De Existencia Y Representación Legal De Solfinanzas De Colombia Sas, A Efectos De Acreditar El Endoso.
08001418901620210030100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Jonatan Jesus De Alo Molinares	Miguel Angel Bonfante Moreno	17/08/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001418901620210030100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Jonatan Jesus De Alo Molinares	Miguel Angel Bonfante Moreno	17/08/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago

Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 19 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

54e9c831-ff30-4177-bf48-629cdc31c11d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 75 De Jueves, 19 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620210032800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Martha Ligia Llano Matiz	Justo Pastor Banquez Alcala	17/08/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
08001418901620210030000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Maryoris Milena Cañate Amador	Homero Florez Sierra	17/08/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001418901620210030000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Maryoris Milena Cañate Amador	Homero Florez Sierra	17/08/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
08001418901620210023800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Platicos Fayco S.A	Juan Carlos Olarte Ruiz	18/08/2021	Auto Rechaza - 1. Negar El Mandamiento De Pago, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia.2. Sin Lugar A La Devolución De La Presente Demanda Y Sus Anexos, Puesto Que Se Presentó De Manera Virtual. Por Secretaría Déjense Las Constancias De Rigor.

Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 19 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

54e9c831-ff30-4177-bf48-629cdc31c11d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 75 De Jueves, 19 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620190066500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Servicios Financieros S.A Serfinansa Compañía De Financiamiento	Angelo Rosania Polo	17/08/2021	Auto Decide - 1. Previo A Dar Trámite Al Memorial De Terminación, Sírvase La Apoderada Judicial Coadyuvar La Petición, Conforme Lo Expuesto. 2. Del Escrito Allegado Por La Parte Demandante De Fecha 29 De Abril Y 12 De Mayo De 2021, Estese A Lo Aquí Resuelto.
08001418901620210029900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Servicios Financieros S.A Serfinansa Compañía De Financiamiento Y Otro	Jair Alberto Ming Pinedo	17/08/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001418901620210029900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Servicios Financieros S.A Serfinansa Compañía De Financiamiento Y Otro	Jair Alberto Ming Pinedo	17/08/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago

Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 19 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

54e9c831-ff30-4177-bf48-629cdc31c11d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 75 De Jueves, 19 De Agosto De 2021



08001418901620210031700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Veronica Isabel Pedroza Simancas	Julio Cesar Nuñez Madachi, Otros Procesos	17/08/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001418901620210031700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Veronica Isabel Pedroza Simancas	Julio Cesar Nuñez Madachi, Otros Procesos	17/08/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
08001405302520190015800	Procesos Ejecutivos	Banco Coomeva S.A.	Denis Judith Patiño Vega	17/08/2021	Auto Niega - No Accede A Lo Solicitado
08001418901620210032700	Verbales De Minima Cuantia	Aliados Inmobiliarios Sa	Y Otros Demandados, Luis Alfonso Insignares	17/08/2021	Auto Admite / Auto Avoca
08001418901620210024200	Verbales De Minima Cuantia	Inmobiliaria Impulso Urbano S.A.S	Ruby Del Carmen Ballestas Petro	17/08/2021	Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1.- Dar Por Terminado El Contrato De Arrendamiento Del Bien Inmueble Ubicado En La Carrera 47 No. 100 144 Apto 703 Tb Conjunto Residencial Alameda Towers, De Esta Ciudad, Celebrado Entre Inmobiliaria Impulso Urbano, En Calidad De

Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 19 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

54e9c831-ff30-4177-bf48-629cdc31c11d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 75 De Jueves, 19 De Agosto De 2021



Arrendador Y Ruby Del Carmen Ballestas, En Calidad De Arrendataria, De Fecha 29 De Julio De 2019, Por Sustracción De Materia, Conforme Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia. 2.- Dar Por Terminado El Presente Proceso Verbal De Restitución De Bien Inmueble Arrendado Promovido Por Inmobiliaria Impulso Urbano, Contra Ruby Del Carmen Ballestas, Por Los Motivos De Precedencia. 3.- Por Secretaria Y A Costa De La Parte Interesada, Practíquese El Desglose De Los Documentos A Favor De Quien Los

Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 19 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

54e9c831-ff30-4177-bf48-629cdc31c11d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 75 De Jueves, 19 De Agosto De 2021



					Hubiere Aportado, Con La Constancia De Terminación Del Proceso Por Restitución Del Inmueble. Déjense Las Constancias Del Caso. 2.- Sin Condena En Costas Por No Haberse Causado. 3.- Archivar Las Presentes Diligencias
08001418901620210006400	Verbales De Minima Cuantia	Palmetto Vc Business	Jesika Paola Godoy Salamanca, Janneth Salamanca Sierra	17/08/2021	Auto Que Pone Fin A La Instancia

Número de Registros: 31

En la fecha jueves, 19 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

54e9c831-ff30-4177-bf48-629cdc31c11d